

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-CS-MDSJM-1
EJECUCION DE LA OBRA REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) CENTRO POBLADO CASA BLANCA DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA, CUI:2605653.

En la Ciudad de San José de los molinos, siendo las 08:51 horas del día 18 de noviembre del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION de GERENCIA MUNICIPAL N°247-2024-GM/A de fecha 28 de octubre 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-CS-MDSJM-1, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	MIRKO KELVIN PANTIGOZO HUAMANI	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	SUSANA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ	Titular	X
		Suplente	

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-CS-MDSJM-1**, el objeto es la contratación de la ejecución de la obra: EJECUCION DE LA OBRA REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) CENTRO POBLADO CASA BLANCA DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA, CUI:2605653. cuyo valor referencial es la suma de **S/74,446.60 setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 60/100 soles** incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la oficina Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2024-11-13 17:49:50.0	Válido
2	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-07 13:21:38.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

3	20494744237	ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-08 00:27:32.0	Válido
4	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	2024-11-13 20:16:59.0	Válido
5	20541489763	CONSTRUCCIONES GENERALES SANTIAGO APOSTOL S.A.C.	2024-11-08 07:54:36.0	Válido
6	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-11-07 23:29:53.0	Válido
7	20602930107	J Y M ROJAS ING. E.I.R.L.	2024-11-11 15:35:37.0	Válido
8	20606714387	SHEYLYTA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-07 11:36:55.0	Válido
9	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2024-11-12 12:37:57.0	Válido
10	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	2024-11-12 13:22:58.0	Válido
11	20612402028	EMCONI CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	2024-11-08 00:28:15.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, los miembros del comité de selección se manifiestan, que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 02 ofertas. =====

CUADRO N° 02 OFERTAS PRESENTADAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2024	Enviado	Valido	
2	20494565065 20602925740	CONSORCIO ENMANUEL QUIGAL PERU E.I.R.L. 50% CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L. 50%	15/11/2024	Enviado	Valido	

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la apertura de sobres presentada por los postores mencionados en el **ANEXO N°01**, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

El resultado de la admisión es la que se detalla a continuación: **ANEXO N° 01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Motivo
1	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ADMITIDA	no se admite el anexo 6 del postor debido a la modificación de partidas
2	20494565065 20602925740	CONSORCIO ENMANUEL QUIGAL PERU E.I.R.L. 50% CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L. 50%	ADMITIDA	

DETALLE DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

No se admite la oferta económica del postor ANEXO 6 debido a el presente postor modifco las partidas de la oferta económica poniendo en riesgo la ejecución contractual de la obra.

A ello, el comité de selección compara las partidas modificadas por el postor.

EXPEDIENTE TECNICO	OFERTA DEL POSTOR
02.02 DEMOLICION DE CANAL EXISTENTE AFECTADO	02.02 DEMOLICION DE CANAL Y REPLANTEO
03.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DE SALUD Y PREVENCION EN OBRA	03.01.02 IMPLEMENTACIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCION EN OBRA
04.01.02 RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	04.01.02 RELLENO Y COMPACTADO A NIVEL DE SUB-RASANTE

Sobre el particular el postor ha consignado para las tres (3) partidas antes mencionadas del desagregado de su propuesta económica, descripciones que modifican lo requerido en el expediente técnico, lo cual puede tener incidencias en la ejecución contractual y generar un riesgo, siendo no idóneo lo ofertado por aquel. Por otro lado, el artículo 35 del Reglamento, que señala que, para el sistema de contratación a precios unitarios, el postor formula su oferta el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real. Así, en el caso concreto, se habría modificado los alcances que no podrían considerarse errores materiales pasibles de subsanación, toda vez que el artículo 60 del Reglamento exige que el error no altere el contenido esencial de la oferta, lo cual no se cumple en el caso concreto, por lo riesgos que se generarían en la ejecución contractual.

Así mismo, debe señalarse que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases o las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

El resultado de la evaluación es la que se indica **ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO	REMYPE	COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ENMANUEL QUIGAL PERU E.I.R.L. 50% CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L. 50%	100.00	5.00	10.00	115.00

CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del reglamento.

El resultado de la CALIFICACION es la que se detalla en el **ANEXO N°3 CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	ESTADO DE CALIFICACION	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO ENMANUEL QUIGAL PERU E.I.R.L. 50% CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L. 50%	CALIFICADA	115.00	1

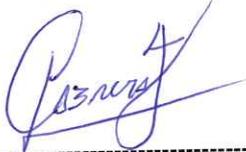
ACUERDO FINAL:

Efectuada la Evaluación Final, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede en **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor que ocupó el primer lugar del orden de prelación **CONSORCIO ENMANUEL**. Cuya Oferta Económica total es de **S/73,702.10 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS con 10/100 soles**, incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra a contratar. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

Siendo a horas 10:19 del día 18 de noviembre del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes.=====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU
PRESIDENTE



MIRKO KELVIN PANTIGOZO HUAMANI
1er MIEMBRO



SUSANA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ
2do MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO ENMANUEL
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N°1)	adjunto	adjunto
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	adjunto	adjunto
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	adjunto	adjunto
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N°3)	adjunto	adjunto
Declaración jurada de plazo de la ejecución de obra. (ANEXO N°4).	adjunto	adjunto
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (ANEXO N°5)	No corresponde	adjunto
El precio de la oferta en SOLES (ANEXO N°6)	NO ADMITIDO	ADJUNTO S/73,702.10
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

ANEXO N° 02 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS		CONSORCIO ENMANUEL
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS</p>	<p>S/73,702.10 100.00 PUNTOS</p>
	PUNTAJE DE EVALUACION	100.00
	REIMYPE 5%	5.00
	COLINDANCIA 10%	10.00
	PUNTAJE TOTA CON BONIFICACION	115.00
	ORDEN DE PRELACION	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

ANEXO N° 3 CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION DE OFERTAS		CONSORCIO ENMANUEL
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA s/371,268.90
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/74,446.60 setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 60/100 soles, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.		
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICADA



